



Conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado.

Conformació de la professionalitat del Treball Social xilè a 50 anys del cop d'Estat.

Formation of the professionalism of Chilean Social Work 50 years after the coup d'état.

Patricia Castañeda Meneses¹

Resumen

La conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile resulta de profundo interés para el Trabajo Social chileno considerando las consecuencias que la dictadura cívico militar ha dejado en los procesos de conformación de su profesionalidad. El artículo presenta los resultados de una investigación que tiene por objetivo general caracterizar las consecuencias de la dictadura cívico militar en la actual conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. Se realizó investigación documental con enfoque cualitativo a partir de un corpus documental organizado temporalmente desde los criterios de período dictatorial y período actual. Los resultados fueron validados a partir de los procesos de triangulación temporal y de fuentes. Se constatan tres consecuencias de la dictadura cívico militar en la profesionalidad del Trabajo Social chileno; las que corresponden a una racionalidad distintiva obtenida desde la forzada adopción de una metodología profesional, los Derechos Humanos como renovado marco ético profesional y la precarización profesional. Como conclusión puede afirmarse que las consecuencias de la dictadura cívico militar en la profesionalidad del Trabajo Social son claramente reconocibles y permiten constatar un presente de luces y sombras, conformado a partir de las decisiones que fueron tomadas en contingencia frente a la represión y a las reformas estructurales que afectaron al país y en donde la profesión mostró ductilidad y mirada estratégica en el largo plazo para sobrevivir en el espacio universitario, en el desempeño y en la legitimidad social de su aporte especializado.

Palabras clave: profesionalidad, Trabajo Social chileno, golpe de Estado.

Resum

La commemoració dels 50 anys del cop d'estat a Xile resulta de profund interès per al Treball Social xilè considerant les conseqüències que la dictadura cívico-militar ha deixat en els processos de conformació de la seva professionalitat. L'article presenta els resultats d'una recerca que té per objectiu general caracteritzar les conseqüències de la dictadura cívico-militar a l'actual conformació del Treball Social xilè a 50 anys del cop d'estat. Es va realitzar una recerca documental amb enfocament qualitatiu a partir d'un corpus documental organitzat temporalment des dels criteris de període dictatorial i període actual. Els resultats van ser validats a partir dels processos de triangulació temporal i fonts. Es constaten tres conseqüències de la dictadura cívico-militar a la professionalitat del Treball Social xilè; les que corresponen a una racionalitat distintiva obtinguda des de la forçada adopció d'una metodologia professional, els Drets Humans com a renovat marc ètic professional i la precarització professional. Com a conclusió pot afirmar-se que les conseqüències de la dictadura cívico-militar a la professionalitat del Treball Social són clarament reconeixibles i permeten constatar un present de llums i ombres, conformat a partir de les decisions que foren tomades en contingència front a la repressió i a les reformes estructurals que afectaren al país, i on la professió mostrà ductilitat i mirada estratègica al llarg termini per a sobreviure a l'espai universitari, al exercici i a la legitimitat social de la seva aportació especialitzada.

Paraules clau: professionalitat, Treball Social xilè, cop d'Estat.

Abstract

The commemoration of the 50th anniversary of the coup d'état in Chile is of deep interest for Chilean Social Work considering the consequences that the civilian military dictatorship has left on the processes of shaping its professionalism. The article presents the results of an investigation whose general objective is to characterize the consequences of the military civic dictatorship in the current shaping of the professionalism of Chilean Social Work 50 years after the coup d'état. Documentary research was carried out with a qualitative approach based on a documentary corpus organized temporarily from the criteria dictatorial period and current period. The results were validated from the processes of time triangulation and sources. There are three consequences of the military civic dictatorship on the professionalism of Chilean Social Work, which correspond to distinctive rationality obtained since the forced adoption of a professional methodology, Human Rights as a renewed ethical professional framework and professional precarization. In conclusion it can be said that the consequences of the civilian military dictatorship on the professionalism of Social Work are clearly recognizable and allow us to see a present of lights and shadows, shaped by the decisions that were taken in contingency in the face of repression and structural reforms that affected the country and where the profession showed ductility and strategic vision in the long term to survive in the university space, in the performance and social legitimacy of its specialized contribution.

Keywords: professionalism, Chilean Social Work, coup d'état.

Castañeda Meneses, P. (2024). Conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. *Itinerarios de Trabajo Social*, 4, 72-80. <https://doi.org/10.1344/its.i4.44332>

ACEPTADO: 27/11/2023

PUBLICADO: 22/01/2024

¹ Escuela de Trabajo Social.
Facultad de Ciencias Sociales.
Universidad de Valparaíso,
Chile.

✉ patricia.castaneda@uv.cl

1. Introducción.

En Chile, a partir del golpe de Estado sucedido el 11 de septiembre de 1973 se inició una dictadura cívico militar que se mantuvo durante 17 años en el poder. En la aciaga conmemoración de los 50 años del golpe de Estado durante el año 2023, la perspectiva del tiempo identifica dos consecuencias centrales del período en la sociedad chilena. Por una parte, se reconocen las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos realizadas por los organismos de seguridad del régimen, los que ocasionaron ejecuciones sumarias, prisión política, secuestros, desapariciones, tortura, exilio, represión y persecución a disidentes, acciones que se mantuvieron vigentes durante todo el período dictatorial y afectaron a gran parte de la población nacional (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1992). Por otra parte, se reconoce la forzada implementación del nuevo modelo económico orientado al libre mercado y avalado por las autoridades militares, que redefinió el rol del Estado desde una posición benefactora a una subsidiaria; y reestructuró el funcionamiento económico del país, traspasando la promoción del desarrollo nacional a la iniciativa privada (French-Davis, 2003).

En este marco, la conmemoración resulta de profundo interés para el Trabajo Social chileno considerando las consecuencias que la dictadura cívico militar ha dejado en los procesos de conformación de su profesionalidad. Hasta ahora, las investigaciones realizadas en torno al período se han adscrito preferentemente a la memoria profesional, en un esfuerzo por rescatar del olvido los testimonios de quienes fueron protagonistas de los duros años dictatoriales (Aceituno y Morales, 2020; Castañeda y Salamé, 2022; Opazo-Valenzuela y Jarpa-Arriagada, 2018; Rubilar-Donoso, 2018). Asimismo, se han realizado estudios que analizan la influencia de la ideología neoliberal en el desarrollo de la profesión (Aspeé, 2014; Hozven, 2021; Hozven y Sisto, 2021; Vivero-Arriagada 2020). En ambas vertientes, los aportes han permitido analizar los principales eventos sucedidos y enriquecer la comprensión de las estrategias y los ajustes realizados por Trabajo Social que permitieron mantener su vigencia en un marco político, económico y social abiertamente adverso. No obstante, aún queda pendiente profundizar la revisión de las consecuencias de la época dictatorial que han pasado a formar parte de la actual conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno, asignatura pendiente que es abordada en el presente artículo a partir de una investigación documental de orientación cualitativa.

2. Marco teórico.

La definición clásica de profesionalidad planteada por Greenwood (1957) identifica como sus claves a un corpus teórico distintivo, una autoridad profesional reconocida y legitimada, una vigilancia comunitaria-científica respecto del saber propio, un código de ética que orienta la conducta de sus miembros y una cultura profesional identitaria. Por su parte, Le Boterf (2001) asocia la profesionalidad a los desempeños profesionales que permiten gestionar situaciones complejas, actuar con pertinencia, movilizar recursos especializados y poseer esquemas de

transferencia de los desempeños en diversos contextos. Para Manso y Moya (2019), la profesionalidad hace referencia al conjunto de elementos culturales en los que se inscribe una profesión y dan pie para la realización de prácticas distintivas y legitimadas en el entorno social en que se implementan. Desde el campo pedagógico Sandoval-Ovando (2021) aporta como referentes del concepto de profesionalidad los significados que cada profesional confiere a su quehacer, en el marco del contexto histórico-cultural en el que se desenvuelve, a partir de sus valores, su modo de situarse en el mundo, su historia de vida y el conjunto de saberes, angustias y desafíos que implica su desempeño.

Específicamente, en lo referido a la profesionalidad del Trabajo Social chileno se poseen escasas referencias sobre el tema. Aguayo (2017) aporta una perspectiva conceptual que convoca a las variables de poder e ideología, junto con los supuestos epistemológicos de las ciencias sociales, con el fin de explicar o comprender la acción social experta y generar un cuerpo de conocimientos que aporten a fortalecer la identidad profesional y disciplinaria. Por su parte Castañeda y Salamé (2012) proponen cuatro ejes ordenadores de la profesionalidad, los que corresponden a: sujetos de atención; recursos, redes y tecnologías; conocimiento, información y datos; e ideas, valores e ideologías. El entrecruce entre los ejes identificados permite visibilizar como ámbitos de desempeño la intervención social directa, la gerencia y la gestión social; la docencia, la investigación y la formación continua; y los aspectos políticos decisionales asociados al desempeño. Esta caracterización de la profesionalidad del Trabajo Social chileno sugiere una creciente transversalidad del quehacer profesional en marcos laborales cada vez más dinámicos e inciertos. Hozven (2021) asocia la profesionalidad del Trabajo Social chileno con la búsqueda de una identidad, expresada en la tensión permanente entre los polos de adaptación y resistencia. Para el autor la tensión se identifica por una parte, desde un Trabajo Social pragmático expresado a través de los dispositivos socio-técnicos definidos por las políticas sociales del Estado subsidiario que monitorea sus avances a través de indicadores cuantificables sustentados en medios tecnológicos; y por otra parte, desde un Trabajo Social analítico crítico que busca participar activamente en idearios asociados a transformaciones sociales basadas en la protección de los derechos sociales de la población. Las evidencias permiten afirmar que la tensión se ha resuelto hasta ahora a favor del Trabajo Social pragmático, debido a la preeminencia del análisis del desempeño profesional realizado a la fecha, por sobre de los procesos de reflexión y análisis de la profesionalidad desde una perspectiva de mayor abstracción.

Las características que asume la profesionalidad del Trabajo Social en la etapa dictatorial han sido investigadas por Castañeda y Salamé (2012), quienes constatan una serie de acciones de represión y censura que afectaron directamente a su desarrollo formativo y profesional. Durante el período se produjo cierre de escuelas universitarias, censura y destrucción de fondos bibliográficos y expulsión de equipos académicos y de estudiantes relacionados con el régimen derrocado o con las acciones de transformación estructural que se llevaban a cabo en

ese momento en la sociedad chilena. Estas acciones se encontraban asociadas a la reforma agraria, reforma universitaria, reforma educacional y políticas de fomento a la participación social, poblacional, sindical y campesina; marco político institucional que permitió al Trabajo Social desplegar un rol protagónico. Las propuestas formativas de las escuelas universitarias que continuaron abiertas son forzosamente reorientadas hacia un desempeño tecnocrático, desideologizado y aséptico, buscando asumir un rol de neutralidad en los procesos de intervención social y evitar la amenaza de cierre definitivo que pendía sobre su tarea académica.

En un contexto laboral adverso, inmediatamente sucedido el golpe de Estado se produjeron exoneraciones de profesionales por razones políticas, y a lo largo de los años dictatoriales disminuyó el número de plazas en las instituciones públicas y se desestimó realizar nuevas contrataciones. Dadas las condiciones represivas de la época, la atención individual y familiar asumió una impronta asistencial y se suspendió la atención grupal y comunitaria, dado que la participación fue conculcada como derecho y mantenida excepcionalmente para quienes se declaraban abiertamente partidarios del régimen. Los desempeños se ajustaron a un modelo subsidiario, debiendo asumir la responsabilidad profesional de medición de la pobreza y asignación focalizada de beneficios sociales, en donde en muchas ocasiones la profesión se enfrentó a tensiones y sospechas por desafiar los límites definidos por los rangos de medición y asignación, buscando ampliar las coberturas y las situaciones de excepción que permitiesen llegar a un mayor número de personas que las definidas inicialmente desde los recursos disponibles. No obstante lo anterior, en el marco de las organizaciones no gubernamentales o solidarias, se consolidó un colectivo profesional que enfrentó los efectos represivos de la dictadura y los altos costos sociales derivados de la aplicación del nuevo modelo económico subsidiario que generó el empobrecimiento de amplios sectores de la población. Su impronta es recordada por el aporte que realizó en la protección de los Derechos Humanos y por el apoyo brindado en las estrategias de sobrevivencia implementadas en torno a la satisfacción de necesidades básicas, las cuales suplieron la falta de recursos y beneficios sociales que restringieron las nuevas políticas subsidiarias.

3. Objetivos.

La investigación tuvo por objetivo general caracterizar las consecuencias de la dictadura cívico militar en la actual conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. Como objetivos específicos se planteó a) identificar las consecuencias de largo plazo del período dictatorial en el Trabajo Social chileno; y b) analizar la actual conformación de la profesionalidad en cada una de las consecuencias de largo plazo que representó la etapa dictatorial en la formación y el desempeño profesional.

4. Metodología.

Se realizó una investigación documental con enfoque cualitativo, rescatando el aporte de los registros escritos, archivos y documentos en los esquemas de organización

social de sus contenidos, su pertenencia a redes de conocimiento y su rol como agentes activos de circulación de información capaces de construir una racionalidad (Rivera-Aguilera, 2017). En este marco, los documentos son considerados realidades documentales que proveen información y resguardan hechos sociales, que son creados, compartidos y usados en distintas formas de organización social y con diversos fines institucionales, administrativos, sociales o culturales (Atkinson & Coffey, 2006). El corpus documental estuvo organizado en dos períodos temporales. El primero corresponde al período dictatorial y está constituido por archivos de escuelas universitarias tradicionales que permanecieron en funciones, cuerpos legales, publicaciones profesionales y políticas sociales de la época que resultan de interés para la profesión. El segundo período está conformado por información actual de las escuelas universitarias disponibles en modalidad de libre acceso en las páginas web de cada institución, cuerpos legales, publicaciones profesionales y políticas públicas vigentes, que permiten constatar las consecuencias de largo plazo del período dictatorial en la actual profesionalidad del Trabajo Social. Los criterios de búsqueda de la información correspondieron a los componentes de la profesionalidad del Trabajo Social revisados en el marco teórico y asociados a los referentes conceptuales, metodológicos, éticos, de empleabilidad y de mercado laboral vigentes en la época dictatorial y que se mantienen en la actualidad o que reconocen sus antecedentes en ese período.

En la primera fase del estudio, la información recopilada fue organizada y analizada a partir de la propuesta de Rose (1996), que considera la caracterización de los contenidos de cada documento; el análisis de los conocimientos, saberes expertos y experiencias a las que refieren; y el reconocimiento de los medios puestos en acción desde los contenidos revisados, con el fin de configurar la profesionalidad del Trabajo Social en la etapa dictatorial y en la actualidad. En la segunda fase, la información fue organizada, analizada y categorizada en vistas a identificar las consecuencias de largo plazo del período dictatorial en la profesionalidad del Trabajo Social. Los resultados obtenidos fueron validados a partir de los procesos de triangulación temporal (período dictatorial y período actual) y de fuentes (archivos universitarios, cuerpos legales, publicaciones profesionales, políticas públicas) aportados por el análisis documental realizado. Los aspectos éticos fueron cautelados a través de la utilización de la correspondiente cita en el uso de información de interés obtenida del corpus documental. Las limitaciones del estudio están relacionadas con las relativas dificultades de acceso a las fuentes, debido a la pérdida de documentaciones universitarias en el período dictatorial por efecto de la censura y por el deterioro de los archivos físicos por efectos del tiempo. Ambas situaciones establecen límites en torno a los documentos históricos efectivamente disponibles para ser incorporados en el presente estudio.

5. Consecuencias de la dictadura cívico militar en la profesionalidad del Trabajo Social chileno.

5.1. Desde la forzada adopción de una metodología pro-

fesional hacia una racionalidad distintiva.

Hasta antes del golpe de Estado, el Trabajo Social chileno desarrollaba sus procesos de intervención desde una categorización histórica definida desde los niveles de caso social (Hamilton, 1951; Harris-Perlman, 1965; Richmond, 1917), grupos (Kisnerman, 1966, 1969; Herbert, 1968), y organización y desarrollo de la comunidad (Ware, 1962, 1967). En cada uno de ellos se desarrollaban los marcos conceptuales y los repertorios de intervención social definidos para cada nivel. No obstante, la mayor crítica para esta organización del conocimiento, era la fragmentación de la realidad social y las dificultades para proveer a Trabajo Social de un método único y distintivo (Castañeda, 2014).

Una vez sucedido el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 e iniciadas las traumáticas medidas de reordenamiento institucional e ideológico por parte de las autoridades militares, las escuelas de Trabajo Social de Chile sobrevivientes a las primeras acciones represivas aplicadas en las universidades del país se reunieron de emergencia en noviembre del mismo año en la ciudad de Valparaíso, para definir en contingencia las nuevas orientaciones en las que se enmarcaría la actividad académica a partir de ese momento (Figueroa, 1976). Esa decisión priorizó la adscripción a los avances teórico-metodológicos desarrollados a partir de los inicios de la década de 1970 en las escuelas universitarias de la sede Santiago de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y basados en los recientes aportes que la planificación social normativa representaba para las ciencias sociales durante la década de 1960 (Alvaríño, 1974). Estos avances se concretaron en la propuesta de una metodología operativa de Trabajo Social que mostraba avances relevantes respecto a la definición de una metodología científica que integrara la teoría con la práctica para conformar un método único que pudiera ser aplicado a diferentes situaciones. Así entonces, se definió un ciclo tecnológico de intervención social organizado desde las etapas de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación (Aylwin et al., 1976) que se instaló progresivamente en los procesos de formación y desempeño profesionales, llegando a ser identificado sin contrapesos como la racionalidad profesional identitaria del Trabajo Social chileno.

Conspiraron para alcanzar esta centralidad la censura ideológica aplicada a los contenidos de los procesos formativos realizados durante la década de 1960 y en los años previos al golpe militar de la década de 1970, los que fueron considerados inadecuados por las nuevas autoridades por sus contenidos asociados a las ciencias sociales críticas y a las propuestas transformadoras latinoamericanas. Ante ello, las generaciones estudiantiles que fueron autorizadas a volver a las aulas después de 1973 debieron cursar nuevamente la carrera en planes de regularización que ofrecieron asignaturas desde lógicas funcionales y estructuralistas que anulaban completamente la pertinencia de los contenidos previos (Universidad de Chile, 1977). Asimismo, la implantación del modelo económico neoliberal en el país redefinió el rol del Estado y del sector privado, desplazando los problemas y necesidades sociales hacia una lógica de atención subsidiaria que se apoyaba en la medición y focalización de la

pobreza para la entrega de sus beneficios (MIDEPLAN, 1999). Con ello, la lógica tecnocrática del ciclo tecnológico se enlazó con los referentes de eficiencia, eficacia, logro y cobertura de medición de las políticas sociales subsidiarias, lo que permitió a Trabajo Social sostenerse en un nuevo y delicado punto de apoyo para respaldar su oferta formativa universitaria y su acotada empleabilidad en los servicios públicos (Castañeda y Salamé, 2022). En forma paralela, el desempeño de Trabajo Social en las organizaciones no gubernamentales que funcionaron en Chile durante la época dictatorial validó el aporte del ciclo tecnológico en las formulaciones de proyectos sociales y solicitudes de recursos a agencias de cooperación internacional, organizaciones de compatriotas en el exilio, organismos internacionales, iglesia católica u otros credos. Los financiamientos externos demandaban los antecedentes diagnósticos de las necesidades que debían ser atendidas y los respectivos planes de trabajo a implementar. Posteriormente se debía enviar los informes de avance de las actividades realizadas durante la etapa de ejecución para finalizar en la respectiva evaluación y cierre de proyectos. Con ello, el ciclo tecnológico traspasó la barrera subsidiaria y se transversalizó en su aplicación en los desempeños profesionales del Trabajo Social en dictadura (García Huidobro et al., 1989; Martinić y Walker, 1988).

Una vez iniciado el proceso de transición a la democracia, el ciclo tecnológico y sus lógicas tecnocráticas, instrumentales y pragmáticas se encontraba ampliamente legitimados en la formación y el desempeño profesional (Vivero-Arriagada, 2017). Sus orígenes de adscripción forzada para proteger la condición universitaria de una profesión juzgada bajo sospecha ideológica no formaron parte de sus antecedentes oficiales debido a la autocensura que debió aplicarse en dictadura, por lo que su presencia en las mallas curriculares se concibió como parte del repertorio validado que debía enseñarse a las nuevas generaciones estudiantiles. La empleabilidad profesional se reconocía en el manejo avanzado de la racionalidad tecnocrática que no solo respondía a la intervención directa, sino que comenzaba a instalarse exitosamente en las nuevas demandas de gestión social que representaba la profundización del modelo económico subsidiario (Castañeda y Salamé, 2012).

Con el retorno a la democracia los procesos de rediseño curricular en las escuelas de Trabajo Social de Chile se fueron ampliando progresivamente hacia propuestas teórico-metodológicas de raigambres comprensivas y sociocríticas. Sin embargo, la enseñanza del ciclo tecnológico se perpetuó en el eje central de la formación, estando presente en la totalidad de los contenidos formativos que se han formulado en las décadas siguientes bajo las denominaciones de metodología de Trabajo Social, metodología de la intervención social, método general de Trabajo Social y definiciones similares, reconocibles actualmente en las mallas curriculares de las escuelas de Trabajo Social del país. Lo anterior, sumado a la mantención del modelo económico de libre mercado contribuyó a resignificar la metodología operativa basada en cuatro fases de implementación directa, como una racionalidad profesional que define procesos de diagnóstico e intervención social en forma dinámica, integrando secuencias

de toma de decisiones, manejo estratégico de recursos y enfrentamiento propositivo de contingencias en forma permanente (Castañeda, 2014).

En esta racionalidad, la lógica de trabajo profesional se focaliza en la tarea y se basa en la identificación de un problema o necesidad y en la búsqueda de alternativas de solución en forma inmediata. Esta racionalidad ha avanzado desde la secuencialidad de cuatro fases hacia la ponderación del aporte simultáneo de cada uno de sus componentes. Este avance expresa un proceso de problematización de necesidades sociales que constituye en sí mismo la formulación de una solución implícita. De allí, la exitosa incorporación del Trabajo Social en los equipos de gestión institucionales, gestión estratégica de políticas sociales, gestión de calidad y de la mejora continua, gestión territorial y gestión del riesgo; evidenciando una alta transferibilidad en los desempeños y una transversalidad profesional que le facilita asumir el liderazgo en las instancias de trabajo en equipo y cumplimiento de metas formales. Esta racionalidad profesional es coherente con los planteamientos de Castañeda y Salamé (2012) dado que su implementación demanda la presencia de los ejes ordenadores definidos por las autoras y que corresponden a sujetos de atención; recursos, redes y tecnologías; conocimiento, información y datos; e ideas, valores e ideologías. Asimismo, se refleja plenamente en los ámbitos de intervención social directa; gerencia y gestión social; docencia, investigación y formación continua; y en los aspectos políticos decisionales asociados al desempeño.

Reconocer la vigencia de la actual racionalidad profesional muestra el extenso recorrido realizado por el Trabajo Social chileno desde una redefinición profesional forzada y orientada por la sobrevivencia en la academia, hasta su exitosa consolidación como respaldo a su empleabilidad. No obstante, esta redefinición no resta fuerza a la fundada crítica profesional respecto al insuficiente rol subsidiario del Estado frente a las legítimas demandas y necesidades de la población. Asimismo, conforme con los planteamientos de profesionalidad de Le Boterf (2001), la forzada adopción de una metodología distintiva permitió al Trabajo Social actuar con pertinencia en el marco de una sociedad reorientada a una economía de libre mercado, transformando su racionalidad profesional por medio de renovados esquemas de transferencia que resignificaron sus saberes históricos y ajustaron sus desempeños a los nuevos contextos heredados del quiebre democrático. Coincidentemente, los referentes aportados por Manso y Moya (2019) confirman el ajuste forzado del Trabajo Social respecto de los nuevos elementos culturales subsidiarios en los que debió inscribirse la profesión, tránsito que resultó exitoso al permitir la realización de prácticas y acciones profesionales que fueron progresivamente legitimadas en los entornos sociales y laborales dictatoriales y post dictatoriales en los que se han implementado.

5.2. Derechos Humanos como renovado marco ético profesional.

Hasta antes del golpe de Estado de septiembre de 1973, el tema de los Derechos Humanos en Chile se encontraba restringido a los círculos jurídicos, como materia es-

pecializada del derecho internacional y sin mayor vinculación con la formación universitaria nacional (Garretón, 1978). Por ello, las violaciones a los derechos fundamentales iniciadas desde el mismo momento del quiebre institucional y efectuadas permanentemente a lo largo del período dictatorial, constituyeron eventos que demandaron dolorosos aprendizajes profesionales iniciados desde las organizaciones no gubernamentales, en donde se realizaron acciones de apoyo a las víctimas directas de la represión y sus familiares (Del Villar, 2018). Estas acciones permitieron diseñar repertorios inéditos desde los conocimientos y las estrategias de trabajo validados desde épocas anteriores, haciendo posible la acogida de las vulneraciones a los derechos asociados a la vida y a las necesidades económicas y sociales que afectaban a la población nacional. La afirmación de esta realidad se alcanzó a través del concepto de violaciones a los Derechos Humanos, que permitió a la sociedad chilena en general y al Trabajo Social en particular realizar la admisión de esta situación como incuestionable verdad histórica (Castañeda y Salamé, 2022).

A partir de la normalización institucional democrática iniciada en marzo de 1990 y los aportes realizados por los Informes de Reparación y Reconciliación (1992) y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005), el tema de los Derechos Humanos se instaló en la agenda profesional en forma amplia. Las propuestas formativas comenzaron a integrar los contenidos a este respecto, en lo que representó una trayectoria de comprensión del concepto de Derechos Humanos y de las implicancias de su incorporación de los desempeños profesionales. Esta plena adscripción a los Derechos Humanos valoró los aprendizajes de la época dictatorial y refrescó los referentes éticos de Trabajo Social que se encontraban anclados a los principios históricos que habían orientado el actuar profesional desde sus días fundacionales y que correspondían a autonomía y libre determinación, aceptación, respeto, no juzgar, confidencialidad y secreto profesional (Figueroa, 1976).

En los años sucesivos la ratificación de Chile a las Declaraciones del Sistema Universal de Derechos Humanos relacionados con la infancia, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y personas en situación de discapacidad, fortalecieron las implicancias éticas de los procesos formativos y enriquecieron los desempeños profesionales en estas materias (Vargas et al., 2020). Del mismo modo, la Declaración de la Federación Internacional de Trabajo Social (IFSW, 2000) validó definitivamente su inclusión como fundamento ético, dado que reconoce explícitamente a la Justicia Social y a los Derechos Humanos como principios de la profesión.

No obstante, en forma simultánea esta adscripción ha levantado tensiones en la formación profesional, debido a que no siempre las declaraciones formales de los perfiles de egreso respecto a Derechos Humanos tienen evidencias en las asignaturas teóricas, experiencias prácticas, contenidos, estrategias de evaluación o bibliografías declaradas en los planes de estudio (Duarte, 2014). Asimismo, devela contradicciones en el desempeño profesional desde su condición de implementador de políticas sociales, debido a que el Estado subsidiario chileno solo garantiza normativamente acceso a coberturas mínimas,

lo que se considera incompatible con una concepción de promoción y protección de Derechos Humanos, económicos y sociales de cobertura universal para la población (Pizarro, 2020). A lo anterior, se suma la dificultad político institucional de resignificar las necesidades humanas definidas desde la carencia como derechos exigibles desde la dignidad y el reconocimiento (Cubillos-Vega, 2017). En este marco, los antecedentes revisados permiten observar la convergencia de las variables de poder e ideología propuestas por Aguayo (2017) ya que el enriquecimiento de los fundamentos éticos profesionales del Trabajo Social con los Derechos Humanos ha resignificado su acción social experta, desde los aportes fundados por un cuerpo de conocimientos y valores reconocidos a nivel internacional y suscritos por el Estado de Chile, fortaleciendo su identidad profesional y disciplinaria. Del mismo modo y según los referentes aportados por Sandoval-Ovando (2021), se confirma que el concepto de profesionalidad del Trabajo Social se ha enriquecido con los significados éticos provenientes del campo de los Derechos Humanos, honrando con el desempeño cotidiano el doloroso contexto histórico-cultural en que se originó esta virtuosa alianza ética de la profesión con los valores universales de respeto, protección y promoción de la dignidad humana, aun dentro de los límites definidos por la subsidiariedad.

5.3. Precarización profesional.

A partir del golpe de Estado de septiembre de 1973, el Trabajo Social fue considerada una profesión bajo sospecha ideológica y su oferta formativa fue censurada y restringida. El núcleo histórico formativo que había alcanzado a doce unidades académicas adscritas a cinco universidades de las ocho que existían a nivel nacional a marzo de 1973, se vio reducido en marzo de 1974 a nueve unidades académicas que funcionaron con serias restricciones en su autonomía universitaria y en su libertad de cátedra (Castañeda y Salamé, 2022). Más tarde, en el año 1980 la dictadura cívico militar puso en marcha una reforma del sistema de educación superior con orientación privatizadora, que creó nuevas casas de estudio regionales desde la base de las diez sedes de la Universidad de Chile y de las ocho sedes de la Universidad Técnica del Estado ubicadas a lo largo del territorio nacional (DFL N° 2 del 30.08.1980) y declaró con rango universitario a un selecto grupo de profesiones, entre las que no se encontraba el Trabajo Social (DFL N° 1 del 30.08.1980). Con estas medidas se liberalizó la educación superior, definiendo como instituciones que conforman el sistema a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica reconocidos por el Estado, pudiendo ser indistintamente de carácter público o privado. Con ello, se generó un mercado de ofertas de carreras profesionales y técnicas con financiamiento proveniente de las personas o familias, lo que permitió al Estado abandonar progresivamente su histórica condición central en el financiamiento del sistema. Asimismo, al permitir la creación de nuevas instituciones de educación superior de carácter privado, hizo posible contar con una oferta formativa paralela a la que se había entregado históricamente en el sistema público o tradicional en forma exclusiva.

La primera carrera de Trabajo Social en una universidad privada se abrió en Chile en el año 1985, desplegando desde ese momento una oferta permanente compuesta por reaperturas de carreras en universidades públicas y creación de nuevas carreras en universidades públicas, privadas e institutos profesionales, dinámica que alcanzó su punto máximo de saturación el año 2005, con un total de 111 programas en el país (Castañeda y Salamé, 2015). A lo largo de los años, la oferta formativa ha abarcado todas las modalidades educativas, incluyendo horarios diurno y vespertino, planes especiales de trabajadores/as, continuidad de estudios por reconocimiento y homologación de aprendizajes previos y modalidades semipresencial y no presencial. Como consecuencia, se ha producido una sobreoferta de profesionales y una precarización laboral que se expresa por medio de escasa disponibilidad de nuevas plazas de trabajo en el mercado profesional, junto con condiciones contractuales de contrato a plazo fijo, honorarios y proyectos, con rangos de ingresos menores a los montos vigentes en los cargos de planta funcionaria o en la escala de sueldos de la administración pública.

Complementariamente, dado que el sistema ofrece la formación de nivel técnico superior en programas que junto con ofrecer salidas laborales consideran la oportunidad de continuidad de estudios en Trabajo Social, la oferta de profesionales sociales en sus diversos niveles se encuentra en un punto de saturación. Como resultado, el nivel técnico superior posee mayores ofertas laborales que el nivel profesional universitario, pero con un menor rango de ingresos y una definición de desempeño de funciones acotadas, dado que en el modelo de mercado vigente las profesiones sociales técnicas han tendido a sustituir progresivamente contrataciones profesionales de mayor costo y con mayor autonomía en sus desempeños (Castillo y Rodríguez, 2016). Asimismo, cuenta con una ductilidad de ofertas de carreras técnicas de nivel superior, entre las que se encuentran las ofertas de Trabajo Social, Servicio Social, Bienestar Social, Gestión Municipal, Prevención y Rehabilitación de Adicciones, Psicoeducación y Educación Social, Gestión Territorial y Comunitaria; todas ellas posibles de articular parcial o totalmente a ofertas de continuidad de estudios conducentes a título profesional y licenciatura en Trabajo Social (Ministerio de Educación, 2023).

Por otra parte, los esfuerzos realizados por la profesión a lo largo de los años, destinados a recuperar el rango universitario se concretaron en la Ley 20.054 dictada en el año 2005, cuerpo legal que definió una formación exclusiva de Trabajo Social con licenciatura en universidades públicas y privadas; la formación de Trabajo Social sin licenciatura en institutos profesionales y la posibilidad de obtener licenciatura en Trabajo Social en universidades públicas o privadas en forma posterior o no consecutiva al título profesional. Con ello, se bifurcan las características de la formación, generando una primera vertiente de Trabajo Social como disciplina social de base científica y una segunda vertiente de Trabajo Social de ejecución técnica, las que expresan la conformación de una profesión desregulada (Hozven y Sisto, 2021).

La información analizada confirma la existencia de la tensión propuesta por Hozven (2021), entre un Trabajo Soci-

al pragmático basado en los dispositivos socio-técnicos aportados por las políticas sociales subsidiarias, para quienes la formación de nivel técnico superior resulta suficiente; y un Trabajo Social analítico crítico que requiere de una formación universitaria que aporte fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos que respalden en forma sólida y pertinente los desempeños realizados por un colectivo profesional especializado. Asimismo, confirma la existencia de los polos de adaptación y resistencia propuestos por el autor, expresados, por una parte, en la racionalidad profesional y por otra, en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

6. Conclusiones.

Al analizar la profesionalidad del Trabajo Social chileno a cinco décadas del quiebre institucional, es posible identificar tres consecuencias en el largo plazo presentes en la formación y el desempeño profesional actual. La primera consecuencia corresponde a la conformación de una racionalidad distintiva, orientada hacia el diagnóstico y solución de necesidades y problemas sociales desde una perspectiva integrada, que distingue a la profesión en los procesos de implementación de políticas sociales y de gestión social. Si bien esta consecuencia no corresponde en su origen a un aprendizaje profesional desarrollado en sincronía con los avances y reflexiones propias respecto de su quehacer e históricamente representa un quiebre con la organización de la profesión en etapas previas a septiembre de 1973, se reconoce que superada la situación de desconcierto propia de su forzada inclusión en el repertorio profesional su aplicación ha permitido fortalecer sus desempeños y legitimar su aporte en el marco de un Estado subsidiario alejado de las definiciones de prioridad en los temas sociales de los que debe hacerse cargo.

Una segunda consecuencia derivada de los años dictatoriales es la incorporación del tema de Derechos Humanos en el marco ético profesional, a partir de la doble faz que constituye por una parte haber desarrollado repertorios frente a sus vulneraciones por efectos de la represión política que afectó al país; y por otra, asumir progresivamente un rol de protección y promoción de derechos de diversos grupos sociales, conforme las Declaraciones de las Convenciones Internacionales a las que Chile se adscribe. Los Derechos Humanos refuerzan el compromiso ético de la profesión con la población y renuevan sus marcos de reflexión crítica y de acción especializada, frente a las tensiones derivadas de un Estado subsidiario alejado del compromiso con los Derechos Humanos de los que debe asumirse garante.

Finalmente, la tercera consecuencia corresponde a la precarización del Trabajo Social como resultado de la aplicación de las reglas del mercado en la formación y en el desempeño. Esta situación ha afectado la valoración del Trabajo Social en el mundo laboral, deteriorando las condiciones formales del empleo especializado y depreciando el valor de la formación en Trabajo Social como disciplina social de base científica. Con ello, el Estado subsidiario desconoce su tradición como principal empleador histórico, restringe su oferta de plazas y obtiene mayor rentabilidad de su inversión social al priorizar contrataciones de Trabajo Social de ejecución técnica.

A modo de síntesis y tomando como referencia la clásica definición de profesionalidad de Greenwood (1957), puede afirmarse que a 50 años del golpe de Estado, el Trabajo Social chileno mantiene un corpus teórico distintivo asociado disciplinariamente a las ciencias sociales y una racionalidad profesional tecnocrática validada que respalda su empleabilidad; una autoridad profesional reconocida socialmente y parcialmente legitimada en su desempeño en el marco de un Estado subsidiario que valora en forma paritaria y sin distinción de condición profesional académica a los desempeños técnicos pragmáticos y los desempeños universitarios analíticos críticos; que posee una vigilancia comunitaria-científica respecto del saber propio que pone en tensión al contexto sociopolítico al que tributa; y un renovado y fortalecido código de ética que orienta la conducta de sus miembros y la cultura profesional identitaria desde la promoción y protección de los Derechos Humanos de la población.

En síntesis, las consecuencias de la dictadura cívico militar en la profesionalidad del Trabajo Social chileno son claramente reconocibles y permiten constatar un presente de luces y sombras, conformado a partir de las decisiones que fueron tomadas en contingencia frente a la represión y a las reformas estructurales que afectaron al país y en donde la profesión mostró ductilidad y mirada estratégica en el largo plazo para sobrevivir en el espacio universitario, en el desempeño y en la legitimidad social de su aporte especializado.

7. Bibliografía.

- Aceituno, D. y Morales, P. (2020). *La resistencia de las memorias: Relatos biográficos de vidas truncadas de estudiantes y profesionales del servicio social desaparecidos y ejecutados durante la dictadura en Chile*. RIL Editores.
- Aguayo, C. (2017). *Las Profesiones Modernas. Dilemas del Conocimiento y del Poder*. Ediciones UTEM.
- Alvaríño, P. (1974). El proyecto como modelo de acción social. *Revista de Trabajo Social* 4(11), 11-23.
- Aylwin, N., Jiménez, M. y Quezada, M. (1976). *Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Aspeé, J. (2014). *Trabajo Social de mercado: Exclusividad universitaria ¿Mito o Realidad?* Editorial Universidad de Valparaíso.
- Atkinson, P., & Coffey, A. (2006). Analysing documentary realities. En D. Silverman (Ed). *Interpreting Qualitative Data* (pp. 56-75). Sage.
- Castañeda, P. (2014). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en intervención social y sistematización. Cuaderno Metodológico*. Universidad de Valparaíso.
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2022). *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones CieloSur.
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2015). 90 años de Trabajo Social en Chile. Apuntes para una cronología. *Cuaderno de Trabajo Social*, 7(1) 25-49. <https://cuadernos.UTEM.cl/articulos/90-anos-de-trabajo-social-en-chile-apuntes-para-una-cronologia/>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2012). *Profesionalidad del Trabajo Social chileno. Tradición y transformación*. Ediciones Universidad de La Frontera.

- Castillo Riquelme, V. y Rodríguez Garcés, C. (2016). Los problemas del stock en campos profesionales difusos: Oferta educativa en Trabajo Social. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 42(1), 37-52. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000100003>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Ministerio del Interior. Gobierno de Chile.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1992). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Andros Impresores.
- Cubillos-Vega, C. (2017). Análisis de la producción científica sobre Derechos Humanos en Trabajo Social: perspectiva internacional (2000-2015). *Revista Española De Documentación Científica*, 40(1), e163. <https://doi.org/10.3989/redc.2017.1.1387>
- Del Villar, M. (2018). *Las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad. Una historia profesional. 1973-1983*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Duarte, C. (2014). La formación en derechos humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Servicio Social & Sociedade*, 119, 482-507. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282014000300005>
- Ffrench-Davis, R. (2003). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: tres décadas de política económica en Chile*. JC Sáez Editor.
- Figueroa, A. (1976). *Evolución del servicio social profesional en Chile, durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975*. [Memoria de prueba para optar al título de asistente social.] Universidad de Chile, sede Valparaíso, Departamento de Ciencias Humanas y Desarrollo Social, Escuela de Servicio Social.
- García Huidobro, E, Martinic, S., y Ortiz, I. (1989). *Educación Popular en Chile. Trayectoria, experiencias y perspectivas*. CIDE.
- Garretón, M. (1978). En torno a la problemática actual de los derechos humanos. Derechos humanos y crisis social. *Estudios*, 1, 11-20. Vicaría de la Solidaridad.
- Greenwood, E. (1957). Attributes of Profession. *Social Work*, 2(3), 45-55. <https://www.jstor.org/stable/23707630>
- Hamilton, G. (1951). *Teoría y Práctica, Trabajo Social de Casos*. Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana.
- Harris-Perlman, H. (1965). *El Trabajo Social individualizado*. RIALP.
- Herbert, T. (1968). *Dinámica de los grupos en acción*. Escuela.
- Hozven, R. (2021). Interpelaciones identitario-laborales: ¿Trabajo social o trabajo socio-técnico? *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (40), 91-105. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-05>
- Hozven, R. y Sisto V. (2021). Repertorios interpretativos en el Trabajo Social: ¿disciplina-profesión o prestación de servicios? *Cuaderno de Trabajo Social*, 16, 12-34. <https://cuadernots.udem.cl/wp-content/uploads/sites/10/2021/10/cuaderno-de-trabajo-social-n16-2021-Hozven-Sisto.pdf>
- IFSW. (2020). *Global definition of Social Work*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Kisnerman, N. (1969). *Servicio Social de grupo. Una respuesta a nuestro tiempo*. Humanitas.
- Kisnerman, N. (1966). *Grupos recreativos con adolescentes*. *Servicio Social en la escuela secundaria*. Humanitas.
- Le Boterf, G. (2001). *Ingeniería de las competencias*. Gestión 2000.
- Manso, J. y Moya, J. (2019). *Profesión y profesionalidad docente. Una acción educativa comprometida con el desarrollo humano*. Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza ANELE.
- Martinic, S. y Walker H. (1988). *Profesionales en la acción. Una mirada crítica a la Educación Popular*. CIDE.
- MIDEPLAN. (1999). *Estudio del factor discriminatorio de la Ficha CAS. Propuesta de Mejoramiento de Cálculo de Puntaje*. Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social. Departamento de Información Social
- Ministerio de Educación. (2023). *Mi futuro*. Subsecretaría de Educación Superior. <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-carreras/>
- Opazo-Valenzuela, P. A., y Jarpa-Arriagada, C. G. (2018). Identidad profesional: representaciones sociales de trabajadoras sociales chilenas en tiempos de dictadura. *Revista Katálysis*, 21, 168-177. <https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n1p168>
- Pizarro, R. (2020). Chile: rebelión contra el Estado subsidiario. *El Trimestre Económico*, 87(346), 333-365. <https://doi.org/10.20430/ete.v87i346.1055>
- República de Chile. (1980). *Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 30 de diciembre de 1980. Fija normas sobre Universidades*. Ministerio de Educación.
- República de Chile (1980). *Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del 30 de diciembre de 1980. Fija normas sobre reestructuración de las Universidades*. Ministerio de Educación.
- República de Chile (2005). *Ley 20.054. Modifica la Ley 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza restableciendo la exclusividad universitaria para el Trabajo Social*. Ministerio de Educación.
- Richmond, M. (1917). *Social diagnosis*. Russell Sage Foundation.
- Rivera-Aguilera, G. (2017). Los procesos de influencia global/local en políticas públicas: Una propuesta metodológica. *Revista Psicoperspectivas*, 16 (3), 111-121. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1092>
- Rose, N. (1996). *Inventarnos a nosotros mismos. Psicología, poder y personalidad*. Cambridge University Press.
- Rubilar-Donoso, G. (2018). Trabajo Social y Derechos Humanos: perspectivas, posibilidades y desafíos a partir de la experiencia chilena. *Global Social Work*, 8, 120-144. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6494>
- Sandoval-Ovando E. (2021). La profesionalidad docente rural chilena: Implicaciones socioeducativas de un desarrollo generativo trascendente. *Praxis Pedagógica*, 21(29), 61-90. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.21.29.2021.61-90>
- Universidad de Chile. (1977). *Planes de Estudios Transitorios, 1974-1977*. *Escuelas de Servicio Social*. Registro Curricular.
- Vargas, A., Abjatun, J., Escudero, I y Horzella, B. (2020). *Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos. Recomendaciones internacionales con incidencia constitucional*. Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Vivero-Arriagada, L. (2017). Influencia del neoliberalismo en el Trabajo Social chileno: discursos de profesionales y usuarios. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 125-148. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1940>
- Vivero-Arriagada, L. (2020). Condiciones para una Neo-Reconceptualización del Trabajo Social en Chile, Latinoamérica y el Caribe. *Prospectiva*, 29, 193-212. <https://doi.org/10.25100/prts.voi29.8241>
- Ware, C. (1962). *Organización de la comunidad para el bienestar social*. Unión Panamericana.
- Ware, C. (1967). The role of the social worker in community development. *International Social Work*, 10(4), 13-17. Sage Publications.